

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 005-2024-UNCA

Siendo las 4:00 p.m., del día 29 de enero de 2024, se reunieron en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1 y 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada, para tratar la siguiente agenda:

I.-AGENDA:

- 1.-CARTA N° 024-2024/SG-UNCA, el Secretario General solicita aprobación de la Directiva de Archivo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 2.-INFORME N° 002-2024-UNCA-DGA, el Director General de Administración solicita designar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 3.-MEMORÁNDUM N° 032-2024/P-CO-UNCA, el Presidente(e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la designación del CPC Josué Esteban Aguilar De La Cruz como Director General de Administración hasta el 31 de enero de 2024, y designar al CPC. Eusebio Huapaya Ávila como Director General de Administración de la UNCA, a partir del día 01 de febrero del presente año, con las responsabilidades inherentes al cargo.

II.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 004-2024-UNCA de fecha 22 de enero de 2024, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

III.-ORDEN DEL DIA:

1.- CARTA N° 024-2024/SG-UNCA, el Secretario General solicita aprobación de la Directiva de Archivo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Informe N° 005-2024-OGC-UNCA de fecha 26 de enero de 2024 y la Carta N° 024-2024/SG-UNCA de fecha 26 de enero de 2024; luego de su revisión y evaluación por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La Directiva de Archivo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Secretario General de la UNCA, mediante Carta N° 024-2024/SG-UNCA de fecha 26 de enero de 2024.

2.-INFORME N° 002-2024-UNCA-DGA, el Director General de Administración solicita designar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante INFORME N° 002-2024-UNCA-DGA, el Director General de Administración de la UNCA, señala que se ha realizado dos procesos de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios para el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, los cuales quedaron desiertos porque los postulantes no cumplían con la experiencia general y específica requerida. La universidad a la fecha requiere contar con un profesional para administrar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos-SAGRH, y de acuerdo a lo indicado en el ROF en su artículo 44° literal a) Formular e implementar normas y procedimientos para el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos (...) y el CAP de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en tal sentido, El Director General de Administración solicita designar a un profesional que dirija la Unidad de Recursos Humanos; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones pertinentes para la modificación de la plaza de Defensor Universitario a Servidor público Directivo superior.
- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones pertinentes para la modificación de la plaza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a empleado de confianza.

3.-MEMORÁNDUM N° 032-2024/P-CO-UNCA, el Presidente(e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la designación del CPC Josué Esteban Aguilar De La Cruz como Director General de Administración hasta el 31 de enero de 2024, y designar al CPC.



Eusebio Huapaya Ávila como Director General de Administración de la UNCA, a partir del día 01 de febrero del presente año, con las responsabilidades inherentes al cargo.

El Memorandum N° 032-2024/P-CO-UNCA; luego de revisar al detalle y hacer la evaluación correspondiente, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

DAR POR CONCLUÍDA

La designación del CPC Josué Esteban Aguilar De La Cruz como Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría hasta el 31 de enero de 2024; expresar el agradecimiento por la labor desempeñada en esta casa superior de estudios.

DESIGNAR

Al CPC. Eusebio Huapaya Ávila como Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 1 de febrero del 2024; con las responsabilidades inherentes al cargo.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 5:30 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y con la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliso Pumacallahui Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL